



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO EXENTO: N° 0 0 1 5 2 6

Litueche, 22 NOV 2023

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- El memorándum N° 440 de la Dirección de Desarrollo Comunitario por medio del cual solicitan la contratación de servicio de animación y presentación artística para el Encuentro Comunal de Adultos Mayores 2023.
- La cotización del proveedor Gonzalo Martínez Díaz, Rut 77.631.839-6
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 626 emitido por la DAF.
- Que se requiere contratar los servicios del artista titular de los servicios, por esta razón se acude a la modalidad de trato directo, Art. 10, N° 7, letra e).

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Art. 10, N° 7, letra e) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, que aprueba el presupuesto municipal 2023.. El Decreto N°1410 de fecha 27-12-2022 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.423 de fecha 29-12-2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023.. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, los servicios de animación y presentación artística del proveedor Gonzalo Martínez Díaz, Rut 77.631.839-6.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor Gonzalo Martínez Díaz, Rut 77.631.839-6, por el valor de \$ 650.000.- (seiscientos cincuenta mil pesos) con IVA incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al Presupuesto Municipal vigente año 2023

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CSM/LUS/ RPV/ABR/raa

Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

